



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 22 MAY 2024

130

Expediente N° 14.676/2023

VISTO el artículo 1° de la Resolución FI N° 182-D-2024, recaída en Expte. N° 14.676/2023, mediante el cual se incorpora, como Consejeros Directivos de la Facultad de Ingeniería, a los candidatos que resultaran electos por los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Nodocentes, en los comicios ordinarios celebrados el 26 de abril de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 17 del REGLAMENTO INTERNO del mencionado Cuerpo Colegiado, aprobado por Resolución FI N° 93-CD-2022, establece que *"habrá tres (3) Comisiones permanentes integradas por miembros del Consejo, denominadas: de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo, de Hacienda"*.

Que el Artículo 18 de la reglamentación mencionada, determina la cantidad mínima de Consejeros Titulares que formarán parte de cada una de las antedichas Comisiones, en tanto que el artículo 22 dispone que *"los Consejeros Suplentes se integrarán en las Comisiones Permanentes a las que pertenezcan sus correspondientes titulares"*.

Que el Artículo 20 de la misma normativa establece que *"cada Consejero Directivo podrá sumarse a más de una Comisión Permanente, adquiriendo en todas -por igual- la obligación de asistencia y demás atribuciones y responsabilidades propias de las actividades que se desarrollan en ellas"*.

Que los Consejeros Directivos integrados al Cuerpo Colegiado, consensuaron su incorporación a las diferentes Comisiones permanentes, determinando de común acuerdo su distribución entre ellas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



RE- 130

Expediente N° 14.676/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por integrados a las Comisiones Permanentes del Cuerpo Colegiado que en cada caso se indican, a partir del 3 de mayo de 2024, a los Consejeros Directivos que seguidamente se detallan:

Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN	Comisión de Asuntos Académicos Comisión de Hacienda
Dra. Ing. Melisa Romina SERRANO	Comisión de Asuntos Académicos Comisión de Reglamento y Desarrollo
Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ	Comisión de Asuntos Académicos Comisión de Hacienda
Esp. Ing. Ernesto Daniel CHOCOBAR SARAPURA	Comisión de Asuntos Académicos Comisión de Hacienda
Dra. Ing. Analía Irma ROMERO	Comisión de Asuntos Académicos Comisión de Reglamento y Desarrollo
Ing. Fernando Martín CHERRI	Comisión de Asuntos Académicos Comisión de Hacienda
Esteban José Antonio CARRIZO	Comisión de Asuntos Académicos
Iván Ezequiel MORALES	Comisión de Asuntos Académicos Comisión de Reglamento y Desarrollo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

130

Expediente N° 14.676/2023

Magdalena GALLO

Mauro Agustín VILLARRUBIA

Romina Gissel ACUÑA

Nabil Emanuel SUTAR

Mauro Agustín MONTAÑO

David Ezequiel VALDEZ ALVARADO

Luana Milagro VENTÍCOLA

Josué Vladimir LÓPEZ

Ing. Víctor Zacarías PÉREZ

Ing. Iván Roberto VARGAS

Raúl Ariel FIGUEROA

Laura Beatriz FERNÁNDEZ

Comisión de Hacienda

Comisión de Asuntos Académicos

Comisión de Hacienda

Comisión de Hacienda

Comisión de Asuntos Académicos

Comisión de Asuntos Académicos

Comisión de Asuntos Académicos

Comisión de Reglamento y Desarrollo

Comisión de Hacienda

Comisión de Asuntos Académicos

Comisión de Hacienda

Comisión de Hacienda

Comisión de Asuntos Académicos

Comisión de Asuntos Académicos

Comisión de Hacienda

Comisión de Asuntos Académicos

Comisión de Hacienda

Comisión de Reglamento y Desarrollo

Comisión de Hacienda

Comisión de Reglamento y Desarrollo

Comisión de Hacienda



130

Expediente N° 14.676/2023

ARTÍCULO 2º.- Tener por conformadas, a partir del 3 de mayo de 2024, las Comisiones Permanentes del Cuerpo Colegiado, las que quedan constituidas como seguidamente se indica, con la integración de los Sres. Consejeros Directivos incorporados como tales mediante Resolución FI N° 182-D-2024:

Comisión de Asuntos Académicos:

Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE

Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS

Lic. Mónica BARBERÁ

Dra. Ing. Eleonora ERDMANN

Esp. Ing. Marianela IBARRA AFRANLLIE

Dra. Esp. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA

Dra. Ing. Verónica Beatriz RAJAL

Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN

Dra. Ing. Melisa Romina SERRANO

Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ

Esp. Ing. Ernesto Daniel CHOCOBAR SARAPURA

Dra. Ing. Analía Irma ROMERO

Ing. Fernando Martín CHERRI

Esteban José Antonio CARRIZO

Iván Ezequiel MORALES

Magdalena GALLO

Romina Gissel ACUÑA



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

130

Expediente N° 14.676/2023

Nabil Emanuel SUTAR

Mauro Agustín MONTAÑO

David Ezequiel VALDEZ ALVARADO

Josué Vladimir LÓPEZ

Ing. Víctor Zacarías PÉREZ

Ing. Iván Roberto VARGAS

Comisión de Reglamento y Desarrollo:

Dra. Ing. Eleonora ERDMANN

Dra. Norma Beatriz MORAGA

Dra. Ing. Verónica Beatriz RAJAL

Dr. Ing. Carlos BEREJNOI

Dra. Ing. Melisa Romina SERRANO

Dra. Ing. Analía Irma ROMERO

Iván Ezequiel MORALES

Mauro Agustín MONTAÑO

Raúl Ariel FIGUEROA

Laura Beatriz FERNÁNDEZ



130

Expediente N° 14.676/2023

Comisión de Hacienda:

Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM

Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE

Mag. Ing. Paul Hernán KOHAN

Esp. Ing. Marianela IBARRA AFRANLLIE

Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN

Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ

Esp. Ing. Ernesto Daniel CHOCOBAR SARAPURA

Ing. Fernando Martín CHERRI

Iván Ezequiel MORALES

Magdalena GALLO

Mauro Agustín VILLARRUBIA

Mauro Agustín MONTAÑO

David Ezequiel VALDEZ ALVARADO

Luana Milagro VENTÍCOLA

Ing. Víctor Zacarías PÉREZ

Ing. Iván Roberto VARGAS

Raúl Ariel FIGUEROA

Laura Beatriz FERNÁNDEZ

ARTÍCULO 3°.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. N° 14.143/13.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar


1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.676/2023

Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones; a los Sres. Consejeros Directivos y dar amplia difusión a través de la página web de la Facultad.

L.B.F.

RESOLUCIÓN FI **130** -CD- **2024**


Ing. JORGE ROMUALDO BERGHIAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa